NOTIFICADO
13/12/24

MENDOZA, 11 de MAYO 2022.-

Agente Fiscal
Dr. Lóopez Cuitiño Alejandro Javier

Asunto: QUARÑOLO CLAUDIO M.-
B.D. Nº 631/6124/04/2022
Nº CUIT: 20/22559605/1

Hágase saber que al Sr. Agente fiscal que, el demandado regularizó el total de la deuda reclamada mediante LEY 27653 con fecha de consolidación Q 186296.-

En consecuencia, firme la resolución judicial que tenga por formalizado el allanamiento a la pretensión fiscal, deberá solicitar el ARCHIVO de las actuaciones con el levantamiento de todas las medidas precautorias adoptadas, correspondiendo liquidar y EXIGIR COSTAS a cargo del contribuyente y/o responsable.-

Los honorarios profesionales se reducirán en un treinta por ciento (30%/50%) de corresponder y no podrán ser inferiores al monto mínimo establecido para primera o segunda etapa por la Disposición N.º 276/08 Afip, sus modificaciones y complementarias.-

st

C.P.N. ENRIQUE ABEL GIMENEZ
Jefe (int.) Agencia Sede N° 1 Mendoza
AFIP-DGI Dirección Regional Mendoza

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO JAVIER LOPEZ
Date: 2025.04.23 12:46:44 ART